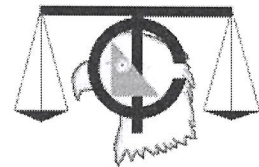




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 21 JUL 2021

VISTO: La Nota N° 1539/2021 Letra TCP Pres de fecha 20 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento del señor Vocal de Auditoría que desde el día 26 de julio al día 01 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes al Receso Anual 2021.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de la ausencia del señor Vocal Contador CP Luis María CAPELLANO, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 144/2021.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 inc. e), 27 y ccs. de la Ley Provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO hará uso de días correspondientes a su Receso Anual 2021, desde el día 26 de julio al día 01 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente el usufructo de cinco (5) días.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

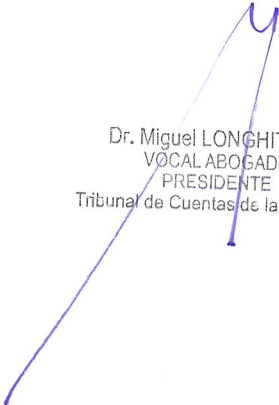
ARTÍCULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período comprendido entre los días 26 de julio de 2021 al 01 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive, el señor Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y a la Secretaría Contable del Organismo, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 166 /2021



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia